

DECRETO N°

1215

NEUQUÉN,

08 SEP 1999

VISTO:

El Expediente SGA N° 4961-M-99, originado en la Nota N° 201/99, mediante la cual la Subsecretaría de Gobierno solicita la terminación de la obra construcción de la cocina en la Delegación Municipal Zona II Barrio San Lorenzo, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Finanzas e Informática de la Subsecretaría de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad 04- Delegación Zona II, en el Presupuesto 1999, aprobado por Ordenanza N° 8416, no cuenta con disponibilidad presupuestaria, existiendo la misma en las actividades: 02- Comisiones Vecinales y 05-Delegación Zona III;

Que es necesario realizar la correspondiente reestructuración del Presupuesto 1999, aprobado mediante Ordenanza N° 8416;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto 1999, aprobado mediante ----- Ordenanza N° 8416, de la siguiente manera:

DÉBITOS:

Programa: Subsecretaría de Gobierno

Subprograma: Comisiones Vecinales y Delegaciones Municipales

Actividad: Comisiones Vecinales

Partida Principal: Bienes de Capital

Código de Imputación: 5-H-8-2-2-2-1-6-3-0

Monto: \$ 2.000.-

Programa: Subsecretaría de Gobierno

Subprograma: Comisiones Vecinales y Delegaciones Municipales

Actividad: Comisiones Vecinales

Partida Principal: Bienes de Capital

Código de Imputación: 5-H-8-2-2-2-1-6-4-0

Monto: \$ 1.000.-

///...2º


SECRETARÍA DE GOBIERNO
NEUQUÉN

2º...///

Programa: Subsecretaría de Gobierno

Subprograma: Comisiones Vecinales y Delegaciones Municipales

Actividad: Delegación Zona I

Partida Principal: Bienes de Capital

Código de Imputación: 5-H-8-2-3-2-1-6-4-0-

Monto: \$ 240.-

Programa: Subsecretaría de Gobierno

Subprograma: Comisiones Vecinales y Delegaciones Municipales

Actividad: Delegación Zona II

Partida Principal: Bienes de Capital

Código de Imputación: 5-H-8-2-4-2-1-6-1-0

Monto: \$ 500.-

Programa: Subsecretaría de Gobierno

Subprograma: Comisiones Vecinales y Delegaciones Municipales

Actividad: Delegación Zona II

Partida Principal: Bienes de Capital

Código de Imputación: 5-H-8-2-4-2-1-6-3-0

Monto: \$ 500.-

Programa: Subsecretaría de Gobierno

Subprograma: Comisiones Vecinales y Delegaciones Municipales

Actividad: Delegación Zona II

Partida Principal: Bienes de Capital

Código de Imputación: 5-H-8-2-4-2-1-6-4-0

Monto: \$ 500.-

CRÉDITOS:

Programa: Subsecretaría de Gobierno

Subprograma: Comisiones Vecinales y Delegaciones Municipales

Actividad: Delegación Zona II

Partida Principal: Obras Públicas - "Terminación Cocina Delegación Municipal Zona II Barrio San Lorenzo"

Código de Imputación: 5-H-8-2-4-2-1-7-1-0

Monto: \$ 4.740.-

///...3º



3°...///

Artículo 2º) TOME conocimiento el Concejo Deliberante de la ciudad de ----- Neuquén, según lo estipulado en el Artículo 12º) de la Ordenanza N° 8416.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

///eaa.-

ES COPIA

FDO) JALIL
RUSSO

7

Municipalidad de Neuquén